

INFORMA SOBRE ARQUEOS
PRACTICADOS A LOS GIROS GLOBALES
ENTREGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE TALCA.

TALCA, 19 DE JUNIO 2012.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
 DIRECTORA DE CONTROL

En cumplimiento al Programa de Fiscalización de esta unidad de Auditoría correspondiente al periodo 2012 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de los arqueos realizados a los giros globales otorgados a los Docentes Directivos, para gastos menores de mantenimiento y reparación, dinero efectivo para efectuar gastos menores del Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", y Ley Sep, de acuerdo a Decretos Alcaldicios Ex. N°s 31, 145 y 1421 de enero, febrero y mayo del presente año.

Objetivos

La revisión tuvo por objeto y finalidad comprobar la administración eficiente y el correcto uso de los recursos, además del control existente para el resguardo y custodia del efectivo, entregado a los directores, docentes directivos, administrativos y habilitados de los establecimientos educacionales.

Como a su vez verificar que estos procedimientos se encuentran dentro de la normativa reglamentaria y legal vigente.

Metodología

La revisión se desarrolló de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, practicándose en consecuencia todas las pruebas necesarias de acuerdo con dicha evaluación,

orientadas esencialmente a determinar si el manejo, administración y control de los dineros se ajustan a la normativa vigente.

El resultado de la labor permitió arribar a lo siguiente:

I.- Resultados del Control

A mayo del 2012, el departamento de educación Daem tiene dispuesto entregar en el curso del año aproximadamente la suma \$65.901.450., a los directores, docentes directivos, administrativos y habilitados de los 49 establecimientos educacionales de la comuna, para giros globales por mantenimiento y gastos menores subtitulo 22 y Ley Sep.

Para efectuar la revisión se seleccionó una muestra compuesta de 16 colegios, el monto entregado a mayo 2012, asciende a la suma de \$ 8.556.830.-, lo que corresponde a un 13% del total. Por otro lado, del total de colegios se revisó un 32%.

De los arqueos practicados, se puede establecer lo siguiente:

1.- Arqueos de Giros Globales de Mantenimiento

1.1- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento	: Carlos Spano
Responsable	: Lucia Castro Montecino
Fecha	: 15/05/2012
Arqueo	: Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio	: N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza	: N°309575, 16 de abril 2008.

Monto del Arqueo : \$500.000.-

Menos:

Boletas y/o Facturas	: <u>\$500.667.-</u>
Diferencia Sobrante	: \$ 667.- (*) Rendido demás.

Observación: La diferencia corresponde a vueltos. A la fecha de la visita, se encontraba rendido la segunda cuota del giro global para mantenimiento a través de oficio N° 72, de fecha 27 de Abril 2012, por \$500.667.

1.2.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Complejo Javiera Carrera
Responsable : Luis Pacheco Rojas
Fecha : 17/05/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : N° 296775, 06 de abril 2006.

Total Arqueo : \$ 156.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$499.846.-

Resultado : \$500.002.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-

Diferencia sobrante : \$ 2.-

Observación: La diferencia corresponde a vueltos. Además, existe una boleta de Easy por \$5.180 que es una copia, sin firma o timbre.

1.3.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Las Américas
Responsable : Teresa Huerta Avilés
Fecha : 15/05/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : N°315161, 18 de marzo 2009.

Total Arqueo : \$ 71.270.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$428.744.-

Resultado : \$500.014.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-

Diferencia Sobrante : \$ 14.-

Observación: La diferencia corresponde a vueltos. La directora del establecimiento habilito cuaderno de registro, donde se detallan saldo y compras que van efectuando.

1.4.-Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Cooperativa Lircay
Responsable : Claudia Morales M. Directora (S)
Fecha : 15/05/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento

Observación: El establecimiento se encontraba sin fondos por rendir.

Mediante D.A. N°145 de febrero 2012, se autoriza para operar el giro global a la Sra. María A. Cruz Valdés, la que a la fecha de la revisión no se encontraba en el establecimiento por estar cumpliendo funciones en la Escuela de la Cultura a la espera del llamado a concurso. La Sra. Cruz Valdés antes de dejar el cargo, hizo rendición del giro global con fecha 12 de abril 2012.-

A la fecha no se han entregado nuevos fondos al establecimiento. Cabe señalar que la Directora Sub-Rogante Sra. Claudia Morales M., no rinde Fianza, por lo tanto no maneja recursos y las compras la efectúa el Daem.

1.5.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Escuela de Puertas Negras
Responsable : Adriana Barrios Cerpa
Fecha : 15/05/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : N°260166, 06 de mayo de 1999.

Total Arqueo : \$370.918.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$129.201.-
Resultado : \$500.119.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-
Diferencia Sobrante : \$ 119.-

Observación: La diferencia es por los vueltos al efectuar compras.-

1.6.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Escuela Costanera
Responsable : Misael Lara Ruz
Fecha : 15/05/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : N°207632, 01 de marzo 2009.

Total Arqueo : \$300.309.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$199.694.-

Resultado : \$500.003.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-

Diferencia Sobrante : \$ 3.-

Observación: La diferencia es por vueltos al efectuar compras. Se observa una compra realizada a barraca fierros Castro.

El director del establecimiento habilito cuaderno de registro, donde se detallan saldo y compras que van realizando.

1.7.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Escuela Carlos Salinas
Responsable : Olga Valdés S.
Fecha : 15/05/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : No rinde fianza.

Total Arqueo : \$0.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$519.170.-

Resultado : \$519.170.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-

Diferencia Sobrante : \$ 19.170.-

Observación: De acuerdo a lo informado por el departamento de educación la Sra. Olga Valdés S., no rinde fianza de fidelidad funcionaria según lo señalan el art. N° 68 de la Ley 10.336 de la Contraloría General de la República y Decreto Ley 1.263 del año 1975.

Al efectuar la revisión se detectó compra efectuada a la barraca fierros Castro según factura N° 460928 por un valor de \$30.800, lo cual no corresponde.

Además se informa que en la noche la escuela es arrendada para la escuela el Sembrador.

El director del establecimiento habilito cuaderno de registro, en donde se detallan saldo y compras que van realizando.

1.8.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento	: Liceo El Sauce
Responsable	: Fernando Escobar Bustos
Fecha	: 06/06/2012
Arqueo	: Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio	: N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza	: N°199313, de 01 de marzo 1987.

Total Arqueo	: \$431.440.-
--------------	---------------

Más:

Boletas y/o Facturas	: <u>\$ 80.007.-</u>
Resultado	: \$511.447.-

Menos:

Fondo asignado según D.A.	: <u>\$500.000.-</u>
Diferencia Sobrante	: \$ 11.447.-

Observación: Según la explicación del director la diferencia se debe a la falta de tiempo de que dispone para revisar la caja diariamente.

1.9.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento	: Escuela Villa Culenar
Responsable	: Mario Seguel Barros
Fecha	: 06/06/2012
Arqueo	: Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio	: N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza	: N° 247194, de fecha 15 de julio 1997.

Total Arqueo	: \$113.910.-
--------------	---------------

Más:

Boletas y/o Facturas	: <u>\$392.046.-</u>
Resultado	: \$505.956.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-
Diferencia Sobrante : \$ 5.956.-

Observación: La diferencia se debe a que no había cuadrado la caja por compras realizadas el día anterior.

1.10.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Escuela Santa Marta
Responsable : Dina Sepúlveda B.
Fecha : 06/06/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : N°333920, de fecha 31 de agosto 2011.

Total Arqueo : \$265.400.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$106.362.-
Resultado : \$371.762.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-
Diferencia Faltante : \$128.238.-

Observación: Entrega el día 05/06/2012, dinero al Auxiliar don Rene Oyarce la suma de \$100.000., para recarga de extintores. No dejo por escrito la entrega del dinero.

Además la Sra. Dina Sepúlveda directora del establecimiento el día 05 de junio realiza compra en Easy no tiene boleta en el establecimiento. Aproximadamente \$22.000.-

En las boletas de artículos de oficina no señala detalle de la compra.

1.11.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Escuela Ramadillas de Lircay
Responsable : Elba Faúndez Aguilera.
Fecha : 06/06/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : Rinde fianza según descuento reflejado en la liquidación.

Total Arqueo : \$ 91.000.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$248.583.-
Resultado : \$339.583.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$307.662.-
Diferencia Sobrante : \$ 31.921.-

Observación: De acuerdo a lo informado por el departamento de educación la Sra. Elsa Faúndez Aguilera, no rinde fianza. No obstante, se realiza descuento en su colilla de remuneraciones.

Manténía el fondo en su poder, no guardaba la plata en la caja metálica destinada para guardar el dinero lo mantiene en su cartera, por seguridad.

No se encontraba cuadrado. Tenía un sobrante de \$31.921.-

1.12.- Arqueo de Giro Global Mantenimiento:

Establecimiento : Escuela Uno San Agustín
Responsable : Leontina Loyola Núñez.
Fecha : 07/06/2012
Arqueo : Giro Global de Mantenimiento
Decreto Alcaldicio : N°145, de fecha 23 de febrero, 2012.
Fianza : N°290943, de fecha 18 de noviembre 2004.

Total Arqueo : \$232.921.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$272.387.-
Resultado : \$505.308.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$500.000.-
Diferencia Sobrante : \$ 5.308.-

Observación: Se realizó alguna compra con dinero personal y no lo había rendido.

1.13.- El día 06 de junio del presente año se visitaron las Escuelas El Centinela a las 10:30 horas y Panguilemo a las 10:45 horas. No se pudo realizar la revisión ya que los encargados de los dineros no se encontraban en los establecimientos en el momento de la visita.

2.- Gastos Menores del Subtitulo 22 “Bienes y Servicio de Consumo”:

2.1.- Gastos Menores del Subtitulo 22

Establecimiento : Complejo Javiera Carrera
Responsable : Luis Pacheco Rojas
Fecha : 17/05/2012
Arqueo : Giro Global, para gastos menores
Decreto Alcaldicio : N°031, de fecha 09 de Enero, 2012.
Fianza : N°296775, de 06 de abril 2006.

Total Arqueo : \$178.850.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$100.291.-
Resultado : \$279.141.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$300.000.-
Diferencia Faltante : \$ 20.859.-

Observación: Entrego boleta de \$14.000 y \$6.000 al auxiliar Don Patricio Rojas y no dejo registro.- Respecto de los \$859 pesos deberá ser reintegrado.

3.- Otros Giros Globales

3.1.- Gastos Menores Ley SEP:

Establecimiento : Escuela Villa Culenar
Responsable : Mario Seguel Barros
Fecha : 06/06/2012
Arqueo : Caja Chica
Decreto Alcaldicio : N°1421, de fecha 17 de mayo, 2012.
Fianza : N°247194, de 15 de julio 1997.

Total Arqueo : \$250.000.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$ 0.-
Resultado : \$250.000.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$250.000.-
Diferencia Sobrante/Faltante : \$ 0.-

Observación: Sin observaciones.

3.2.- Gastos Menores Ley SEP:

Establecimiento : Escuela Juan Luis Sanfuentes
Responsable : Carmen González Saavedra
Fecha : 07/06/2012
Arqueo : Caja Chica
Decreto Alcaldicio : N°1421, de fecha 17 de mayo, 2012.
Fianza : N°333892, de 31 de agosto 2011.

Total Arqueo : \$250.000.-

Más:

Boletas y/o Facturas : \$ 0.-

Resultado : \$250.000.-

Menos:

Fondo asignado según D.A. : \$250.000.-

Diferencia Sobrante/faltante : \$ 0.-

Observación: Sin observaciones.

CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir que la administración eficiente y el correcto uso de los recursos, además del control existente para el resguardo y custodia del efectivo, entregado a los directores, docentes directivos, administrativos y habilitados de los establecimientos educacionales presenta debilidad en lo que se refiere a la custodia y administración del dinero.

Cabe hacer presente que en el año 2011 se entregó instructivo en todos los establecimientos educacionales en el cual señala el procedimiento a seguir para la adecuada administración de los recursos que son entregados por los diferentes conceptos. No obstante lo anterior igual se detectó irregularidades, por lo que esta unidad de auditoría sugiere lo siguiente:

1.- Considerar las instrucciones impartidas en el Instructivo N°01 de Giros Globales Servicio de Educación, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°1843 de fecha 06 de julio 2011, entregado por la dirección Comunal de Educación a cada uno de los establecimientos educacionales.

2.- Los gastos que se efectúan por concepto de mantenimiento y reparaciones, no deben ser anteriores a la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio.

3.- Está estrictamente prohibido mezclar los diferentes fondos asignados (todos), tales como Gastos Menores y Gastos Menores Mantenimiento, estos deben mantenerse separados, además por ningún Motivo, se debe mezclar los fondos asignados, con dineros personales, o en prendas personales.

4.- Los gastos por concepto de movilización, boletos de colectivo, deben indicar en cada boleto la firma, fecha, valor y trámite realizado, además de quién lo realiza.

5.- Deberán ingresar a la municipalidad la diferencia sobrante establecida en los arqueos practicados señalados en el cuerpo del informe.-

6.- las diferencias faltantes deberán ser reintegradas al fondo que mantienen los docentes directivos encargados, con el objeto de mantener cuadrado su caja.

7.- Deberá ceñirse a lo indicado en el instructivo toda vez que se le entrega dinero a un funcionario para realizar compras. Además, no puede pasar más de un día sin que se haga recepción del documento que respalde la compra.

8.- El responsable de la administración y custodia de los fondos es quién lo tiene asignado por decreto alcaldicio.

9.- El departamento de educación municipal deberá poner especial énfasis en la administración de los giros globales otorgado a la Escuela Santa Marta, ya que por segunda vez se detectaron diferencias faltantes, este año fue de \$128.238.-, el año 2011 se informó un faltante de \$144.990.-

10.- Se deben adoptar las medidas necesarias con el fin, que aquellos funcionarios destinados a la recaudación de los fondos públicos, inicien sus funciones con la correspondiente Póliza de fidelidad funcionaria cumpliendo así con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República en su artículo 68 de la Ley 10.336 y Decreto Ley 1.263 del año 1975.- Situación observada en la Escuela Carlos Salinas, directora la Sra. Olga Valdés Sazo.

CHRISTIAN COFRE ADASME
AUDITOR

ROBERTO AGURTO GALVEZ
AUDITOR

ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR